



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO
NEGRO

BASES PARA EL CONCURSO DE QUÍMICA GENERAL

CARGO/UNIDAD CURRICULAR:

Profesor de dedicación simple para **Química General**

CARÁCTER: Suplente

ORIGEN DE LA VACANTE: Lic. art. 21° Res 233/98, hasta el 31/07/2024.

DEDICACIÓN SIMPLE: 12 horas reloj terciarias.

TIPO DE CONCURSO: Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.

PROFESORADOS: Primer cuatrimestre del Segundo año del Profesorado de Educación Secundaria en Física (Resolución N° 3666/15)

TÍTULO DE BASE REQUERIDO:

Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior, o título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: Desde el 22/03/24 al 25/03/24

INSCRIPCIÓN: Inscripción, entrega de currículum y propuesta de trabajo desde el 26/03/2024 hasta las 15 hs. del día 05/04/2024.

ENTREVISTA: La entrevista se realizará por plataforma virtual Google Meet, en fecha y horarios a confirmar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La documentación se presentará en formato digital al e-mail secretariageneralsecundaria@ifdcroca.edu.ar

Y consistirá en:

- 1) Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel
- 2) Solicitud de Inscripción. Completar, firmar y luego escanear. La misma tiene carácter de Declaración Jurada. Link para descargar:
https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA_DE_INSCRIPCION_CONCURSOS.pdf
- 3) Currículum Vitae con certificaciones originales o autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas) y foliado. (Todos los certificados de capacitaciones realizadas y dictadas deben estar escaneados en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae).
- 4) Propuesta de trabajo foliada en formato PDF.

Importante!: Los cuatro (4) archivos deben enviarse en PDF y la etiqueta de cada uno de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO
NEGRO

REGLAMENTO DE CONCURSO, RES. 2428/16

- La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en el apartado anterior.
- Al momento de tomar posesión del cargo, el postulante deberá presentar en formato papel lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes. Sólo presentará en formato papel la documentación el postulante que sea designado en el cargo.
- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

“Yo nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”

PROPUESTA DE TRABAJO

Consigna

Elaborar una propuesta personal y única del programa del espacio curricular para el que concursa, que atiendan aspectos de la enseñanza presencial y su inserción en la Práctica Docente.

La propuesta de programa de la Unidad Curricular debe contener:

- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Articulación-correlato con otras Unidades Curriculares de la carrera.
- c) Propósitos.
- d) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- e) Metodología de trabajo.
- f) Evaluación y acreditación.
- g) Bibliografía.
- h) Describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción para una propuesta de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio del postulante), vinculadas a la enseñanza en la escuela secundaria.

ENTREVISTA

El jurado valorará, además del proyecto que presentare para la Unidad Curricular que concursa, las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad. Elegir **un contenido de una unidad** de su Propuesta de Trabajo y **organizar una clase de enseñanza** sobre el contenido seleccionado. Fundamentar desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos. Duración para el desarrollo de la clase 20 min.

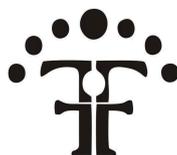
TRIBUNAL EVALUADOR

Prof. IRAIRA, Romina - IFDC Roca / IFDC Beltrán

Prof. ORLANDINI, María Laura - IFDC Roca

Prof. PÉREZ, Teresa del Carmen - IFDC Roca

Estudiante: FERRADA OSSES, Natalia



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO
NEGRO

Material Base

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Física N° 3666/15.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/disenio-curricular-fisica/upload/Fisica-ANEXO_1.pdf

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Química, Res. Nro. 3667/15.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/disenio-curricular-quimica/upload/Quimica-ANEXO_1.pdf

f Resolución N°2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.

https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2022/upload/02428-16_ANEXO_Reglamento_Concursos_Interinos_y_Suplentes_2.pdf

Otras reglamentaciones importantes

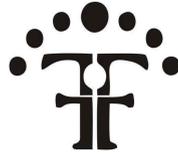
<https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/legislacion/>

Modelo de Curriculum

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación. Para ello deberá agregar la leyenda ***“Declaro bajo juramento conocer las condiciones establecidas para la presente inscripción y no estar comprendido en el Art. 11º de la Res. 2428/16”*** al final del CV.

OBSERVACIONES:

- Considerar que los Profesorados de Educación Secundaria tienen el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 14 a 22 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, ya que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO
NEGRO

- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia por un período de tiempo mayor a dieciocho (18) meses, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el **examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17) al momento de acceder al cargo.** <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215>